Expediente: **8039/26**
Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ ANPAMA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288843806 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - ANPAMA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8039/26

H108023181543

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ ANPAMA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 8039/26. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 14/05/2026 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda RESOLUCIÓN N°229/14-SET. **Fdo. Coordinación del Area Postulatoria.**

Concepción, Tucumán, 20 de mayo de 2026.-

1. Tener por presentado a ROMANO NORRI JORGE LUCAS como apoderado por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 20288843806, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.). Tener presente los instrumentos que acompaña digitalmente y designarlo como depositario judicial de los mismos.

2. Previo a proveer el escrito, cumpla la parte actora con informar el número de CUIT del poderdante conforme a lo normado en el art. 417 inc 1 del CPCC., asimismo aclare la parte actora la discordancia existente entre el monto denunciado en el escrito de demanda y el que resulta de la resolución que adjunta. Notifíquese digitalmente. LPA .-

Actuación firmada en fecha 20/05/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.